

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:1 de 27</b>

32.

### **CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**

**Fecha:** 2023/09/01

**Proceso:** F-CD-232

**Objeto:** *Adquirir puntos ecológicos, contenedores para oficinas, baños y salones, para la Universidad de Cundinamarca*

**Presupuesto oficial:** *Noventa y siete millones trescientos nueve mil ochocientos setenta pesos(\$97.309.870,00) m/cte]*

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:2 de 27</b>

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## **2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 4**

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:3 de 27</b>

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2023/08/30

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	DOTACIONES TOTALES S.A.S	900.434.813-9	\$70.570.100	\$83.978.419
2	INGENIO COLOMBIANO SAS	901.535.635-6	\$74.426.000	\$88.566.940
3	INVERSIONES JIMSA S.A.S	900.230.898-8	\$ 75.185.000	\$89.470.150
4	R&G SOLUTION GROUP SAS	901.339.250-1	\$ 81.450.269	\$96.925.820

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

Las cotizaciones relacionadas a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

*NO APLICA.*

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:4 de 27</b>

Los cotizantes DOTACIONES TOTALES S.A.S., INGENIO COLOMBIANO SAS , INVERSIONES JIMSA S.A.S y R&G SOLUTION GROUP SAS no presentan precios artificialmente bajos.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

NO APLICA

#### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

##### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	DOTACIONES TOTALES S.A.S	INGENIO COLOMBIANO SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS
1	PUNTO ECOLÓGICO CON TECHO con tres (3) compartimentos, capacidad mínimo de 165 Litros, con recipientes internos en material de polietileno. Fabricado en acero inoxidable. Espaldar de la lámina cold roller pintada con pintura electrostática, simbología, textos o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>PAGINA:5 de 27</b>

	<p>logotipos en institucionales en vinilos adhesivos impresos digitalmente. Garantía mínima de (1) un año. Los colores de los compartimientos serán: Blanco con rotulo para aprovechables, el verde con rotulo para orgánicos aprovechables y Negro con rotulo para no aprovechables. Nota 1. Deben ser entregados de la siguiente forma: (12) Centro Académico Deportivo CAD - Fusagasugá,(4) Unidad Agroambiental La Esperanza - Fusagasugá, (2) Extensión Zipaquira.</p>				
2	<p>PUNTO ECOLÓGICO SIN TECHO con tres (3) compartimientos, capacidad mínimo de 165 Litros, con recipientes internos en material de polietileno. Fabricado en acero inoxidable. Espaldar</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>PAGINA:6 de 27</b>

	<p>de la lámina cold rollerd pintada con pintura electrostática, simbología, textos o logotipos institucionales en vinilos adhesivos impresos digitalmente. Garantía mínima de (1) un año. Los colores de los compartimentos serán: Blanco con rotulo para aprovechables, el verde con rotulo para orgánicos aprovechables y Negro con rotulo para no aprovechables. Nota 1. Deben ser entregados de la siguiente forma: (1) Unidad Agroambiental la Esperanza - Fusagasugá, (4) Extensión Soacha, (6)Extensión Chia, (4) Extensión Zipaquira.</p>				
3	<p>PUNTO ECOLÓGICO CON TECHO con tres (3) compartimentos, capacidad mínimo de</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>PAGINA:7 de 27</b>

	<p>360 Litros, fabricado en material de polietileno. Espaldar de la lámina cold rollerd pintada con pintura electrostática, simbología, textos o logotipos institucionales en vinilos adhesivos impresos digitalmente. Garantía mínima de (1) un año. Los colores de los compartimientos serán: Blanco con rotulo para aprovechables, el verde con rotulo para orgánicos aprovechables y Negro con rotulo para no aprovechables. Nota 1. Deben ser entregados de la siguiente forma:          (1) Sede Fusagasugá,          (2) Seccional Girardot          y (1) Extensión Soacha</p>				
4	<p>PAPELERA TAPA VAIVÉN 10 L PARA BAÑO COLOR NEGRO. Fabricado en polietileno. simbología,</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:8 de 27</b>

	<p>textos o logotipos institucionales en vinilos adhesivos impresos digitalmente. Garantía mínima de (1) un año. (80) Sede Fusagasugá, (6) Unidad Agroambiental La Esperanza - Fusagasugá, (50) Centro Academico Deportivo, (20) Seccional Girardot, (30) Extensión de Facatativa, (80) Extensión Soacha, (8) Oficinas Bogota, (20) Extensión Zipaquira.</p>				
5	<p>CONTENEDOR DE 120 LITROS, Negro en polietileno de alta densidad con ruedas y tapa manual, con identificación personalizada en el cuerpo: termo impresión, serigrafía o pegatina con simbología, textos o logotipos institucionales sobre vinilo adhesivo impreso digitalmente. Garantía mínima de (1) un año. Nota 1. Deben ser entregados de la</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:9 de 27</b>

	siguiente forma: (6) Extensión Soacha, (1) Oficinas Bogota				
6	CONTENEDOR DE 120 LITROS, ROJO en polietileno de alta densidad con ruedas y tapa manual, con identificación personalizada en el cuerpo: termo impresión, serigrafía o pegatina con simbología, textos o logotipos institucionales sobre vinilo adhesivo impreso digitalmente. Garantía mínima de (1) un año. Nota 1. Deben ser entregados de la siguiente forma: (1) Sede Fusagasugá, (1) Seccional Girardot	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONTENEDOR DE 120 LITROS, blanco en polietileno de alta densidad con ruedas y tapa manual, con identificación personalizada en el cuerpo: termo impresión, serigrafía o pegatina con simbología, textos o logotipos institucionales sobre vinilo adhesivo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:10 de 27</b>


	impreso digitalmente. Garantía mínima de (1) un año. Nota 1. Deben ser entregados de la siguiente forma: (6) Extensión Soacha, (1) Oficinas Bogota.				
8	ESTIBAS PLÁSTICAS MEDIDAS 60 CM X 60 CM X 2.5 CM CON CAPACIDAD DE CARGA DE ESTÁTICA: 2000 KG Y DINÁMICA: 500 KG, con sistema de chazos para ensamble, resistencia eléctrica, resistencia al agua, durabilidad y seguridad, resistencia al ataque líquido, resistencia al impacto, que no requieran fumigación ni absorban humedad, que cumplan con las normas técnicas de calidad en higiene y seguridad industrial, con rigidez y resistencia térmica (+ 70 °C a - 20 °C). Garantía mínima de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:11 de 27</b>

	(1) año. Nota : Las estibas deben ser entregado en la Universidad de Cundinamarca de la siguiente forma (4) Extensión Chia				
9	CONTENEDOR PLÁSTICO DE PEDAL CON CAPACIDAD DE 44 LITROS, color rojo con simbología, textos o logotipos institucionales de residuos peligrosos, sobre vinilo adhesivo impreso digitalmente. Nota 1: La entrega se debe realizar en la Universidad de Cundinamarca de la siguiente forma (3) Sede Fusagasugá, (10) Seccional Girardot.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Concepto:**

La oferta presentada por los oferentes DOTACIONES TOTALES S.A.S., INGENIO COLOMBIANO SAS , INVERSIONES JIMSA S.A.S y R&G SOLUTION GROUP SAS cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:12 de 27</b>

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	Especificaciones Técnicas	DOTACIONES TOTALES S.A.S	INGENIO COLOMBIANO SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS
1	El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos TRES (3) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 1. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos	NO CUMPLE  El objeto de la certificación no cumple dado que debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.	CUMPLE  La oferente adjunta una (1) certificación que cumple con los requisitos.	CUMPLE  La oferente adjunta dos (2) certificación que cumplen con los requisitos.	NO CUMPLE  El proponente no adjunta certificación y/o Acta de liquidación que soporte experiencia.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**

**CÓDIGO: ABSr100**

**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

**VERSIÓN: 8**

**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**VIGENCIA: 2023-07-31**

**PAGINA:13 de 27**

<p>establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cien por ciento (100%) del presupuesto del presente proceso. 2. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva certificación emitida por el contratante o acta de liquidación o acta de terminación del contrato. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: 1. Nombre o razón social e identificación de la</p>				
--	--	--	--	--

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:14 de 27</b>

	empresa o persona contratante. 2. Nombre o razón social e identificación del contratista 3. Objeto del contrato. 4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). 5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. 6. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. 7. Cargo del funcionario que expide la certificación. 8. Dirección y teléfonos..				
--	--	--	--	--	--

**Concepto:**

La oferta presentada por el oferente INGENIO COLOMBIANO SAS e INVERSIONES JIMSA S.A.S **CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097.

La oferta presentada por el oferente DOTACIONES TOTALES S.A.S y R&G SOLUTION GROUP SAS **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:15 de 27</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	DOTACIONES TOTALES S.A.S	INGENIO COLOMBIANO SAS	INVERSIONES JIMSA S.A.S	R&G SOLUTION GROUP SAS
1	Cotización diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE</b>
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO APLICA	CUMPLE  El proponente no adjunta libreta militar, pero se realiza la consulta cumpliendo con el requisito.	NO APLICA	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



**MACROPROCESO DE APOYO**

**CÓDIGO: ABSr100**

**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

**VERSIÓN: 8**

**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**VIGENCIA: 2023-07-31**

**PAGINA:16 de 27**

4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE, El proponente no adjunta documentación pero se realizó la consulta cumpliendo con el requisito.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2





<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>PAGINA:17 de 27</b>

	constancia de ello.				
8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada(código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	NO CUMPLE El proponente no adjunta el documento.	NO CUMPLE Las actividades registradas no son afines a la naturaleza del objeto a contratar.	CUMPLE	CUMPLE
	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>PAGINA:18 de 27</b>

	<p>solicitud de cotización.</p> <p>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>				
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral deseguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b></p>				



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>PAGINA:19 de 27</b>

<p>En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor aun (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p>	<p><b>NO CUMPLE.</b></p> <p>El proponente no adjunta el documento.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
--	--	----------------------	----------------------	----------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



UDEC  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>

<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
<b>PAGINA:20 de 27</b>

	Dicha certificación debe ser firmada por: a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.				
11	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b>				



UDECA  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO

CÓDIGO: ABSr100

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 8

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2023-07-31

PAGINA: 21 de 27

	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><b>Aclaración:</b> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b></p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		<p>La empresa DOTACIONES TOTALES SAS identificada con NIT 900434813 según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 93.50%, Cumplen con el requisito.</p>	<p>La empresa INGENIO COLOMBIA SAS identificada con NIT 901536635 según la certificación emitida por la ARL POSITIVA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</p>	<p>La empresa R&amp;G SOLUCIONES GROUP SAS identificada con NIT 901339250 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</p>	<p>La empresa INVERSIONES JIMSA LTDA identificada con NIT 900230898 según la certificación emitida por la ARL SURA en el cual manifiesta una implementación del 100%, Cumplen con el requisito.</p>
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural.	NO CUMPLE con el requisito. Según lo contemplado en el	NO CUMPLE con el requisito. Según lo contemplado en el	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
	<b>PAGINA:22 de 27</b>

	<p>Cronograma de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-232 en la quedó establecido lo siguiente:</p> <p>“Nota No. 04: Es importante precisar que los formatos que se han sido publicados para diligenciamiento de los oferentes, (Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.”</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior el proponente adjunta documento sin cumplir con los estándares internos impuestos por la Oficina</p>	<p>DE COTIZACIÓN F-CD-232 en la quedó establecido lo siguiente:</p> <p>“Nota No. 04: Es importante precisar que los formatos que se han sido publicados para diligenciamiento de los oferentes, (Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.”</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior el proponente adjunta documento sin cumplir con los estándares internos impuestos por la Oficina de Calidad</p>	
--	---	---	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 8**  
**VIGENCIA: 2023-07-31**  
**PAGINA:23 de 27**

		de Calidad.			
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas.	<p>NO CUMPLE con el requisito. Según lo contemplado en el Cronograma de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-232 en la quedó establecido lo siguiente:          “Nota No. 04: Es importante precisar que los formatos que se han sido publicados para diligenciamiento de los oferentes, (Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.”</p> <p>Teniendo en cuenta lo</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito. Según lo contemplado en el Cronograma de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-232 en la quedó establecido lo siguiente:          “Nota No. 04: Es importante precisar que los formatos que se han sido publicados para diligenciamiento de los oferentes, (Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL y Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.”</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior el proponente adjunta documento sin cumplir con los estándares internos impuestos por la Oficina de Calidad</p>	CUMPLE	CUMPLE



**MACROPROCESO DE APOYO**

**CÓDIGO: ABSr100**

**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**

**VERSIÓN: 8**

**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA**

**VIGENCIA: 2023-07-31**

**PAGINA:24 de 27**

		anterior el proponente adjunta documento sin cumplir con los estándares internos impuestos por la Oficina de Calidad.			
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas	NO CUMPLE  El proponente no adjunta documento.	NO CUMPLE  El proponente no adjunta documento	CUMPLE	NO CUMPLE  El proponente no adjunta documento
17	<p>PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:</p> <p>1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o</p>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	



 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:25 de 27</b>


definitiva.				
-------------	--	--	--	--

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al**

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 8
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2023-07-31 PAGINA:26 de 27

**cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	DOTACIONES TOTALES S.A.S	900.434.813-9		X	
2	INGENIO COLOMBIANO SAS	901.535.635-6		X	
3	INVERSIONES JIMSA S.A.S	900.230.898-8	X		
4	R&G SOLUTION GROUP SAS	901.339.250-1		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-07-31</b>
		<b>PAGINA:27 de 27</b>

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA**  
 Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales  
 Universidad de Cundinamarca

Revisó: Sandra Milena León García - Director de Área 1 del Sistema de Gestión Ambiental  
 Proyectó: Yeison Andrés Avila- Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales